CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 316442
Modalidad: Menor cuantía

Dependencia solicitante: Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología, e Innovación No. 1737-13 celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño cuyo objeto es el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICS en el Departamento de Nariño".

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección **webmaster@anticorrupción.gov.co** o en la página web **www.anticorrupcion.gov.co**.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA con destino al Grupos Asesores COLCIENCIAS de la Universidad de Nariño, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas, con el fin de dar cumplimiento a actividades dentro de la estrategia MAESTRO INVESTIGADOR en desarrollo del convenio No. 1737-13.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología, e Innovación No. 1737-13 celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño cuyo objeto es el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICS en el Departamento de Nariño"., requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

Item	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NÚMERO

	DE MEDIDA	(Detalle)	DE EQUIPOS
1	Unid	2 Portátil Intel Pentium 3825U/ portatil240G4/pantalla14" LED HD SVA AG flat /memoria RAM 4GB 1600DDR3L 1DM / Disco HDD 500gb 5400 RPM fixed /WLAN bgn 1x1 +BT 4.0WW /Bateria 4C 41 WHr/ Adaptador 5 Watt Smart n FC/ S:O:LINUX	2
2	Unid	1 Portátil 14" 431-P41U Pent Ng	1
3	Unid	1 Impresora Multifuncional ML27FN	1
4	Unid	AIR 11" 128MB - Sistema Operativo: OS X El Capitan. Creado para aprovechar al máximo el hardware del MAC. - Procesador: Intel Core i5 dual core 1,6 GHz (Turbo Boost de hasta 2.7 GHz) con 3 MB de Caché L3 compartida. - Almacenamiento: Almacenamiento flash basado en PCIe de 128 GB. - Memoria: 4GB de Memoria intedrada LPDDR3 de 1600 MHZ - Tamaño y Peso: Alto: 0.3 -1.7 cm (0.11 – 0.68 pulgadas) Ancho 30 cm (11.8 pulgadas) Profundidad 19.2 cm (7.56 pulgadas). Peso 1.08 kg (2.38 libras). - Cámara: Cámara FaceTime HD de 720p	1
5	Unid	1 Portátil Intel Pentium 3825U/ portatil240 G4/pantalla14", led HD, Memoria RAM 4G, 1600 DDR 3L 1 DM/ DISCO HDD500 GB 5400 RPM, BATERIA 4 C 41 WHr/ Aaptador 45 Watt Smart nPFC	2
6	Unid	1 Portátil Notebook 14-ac109 Cii3-5005U, Memoria RAM DDR3 4GB, Disco Duro 500 GB, Pantalla 14"	2
7	Unid	2 Video proyector Power Lite X36+, XGA 1024X768, 3600 lum, 15.000:1	7
8	Unid	2 Portátil Notebook 14-ac186la i3-5005U, Memoria RAM DDR3 4GB, Disco Duro 500 GB, Pantalla 14"	2
9	Unid	1 Impresora multifuncional L375 Wifi, tecnología inyection de tinta micropiezo de 4 colores, resolución hasta 570x1440 bandeja de entrada hasta 100 hojas, bandeja de salida hasta 30 hojas, cama plana con sensor de lineas	1
10	Unid	1 Disco duro externo 1 Tera	1
11	Unid	1 Impresora L220, Hasta 27 ppm en texto negro, 15ppm en texto a color (maxima) hasta 7ISO ppm negro y 3,5 ISO ppm a color, con escáner de 48 bits y 600 x 1200 dpi para ampliación de fotos y documentos, con 4 botellas de intita incluidas	1
12	Unid	1 Computador AIO 23" - 23- Q152LAA8GR	1
13	Unid	1 Cámara 6i Cámara EOS Rebel T6i con lente 18-135	1
14	Unid	Computador de escritorio Intel pentium 4Gb /500Gb/dvdwr	1
15	Unid	1 Mini Proyector powerlite S31+POWER LITE S31 Full Hd+hdmi+wifi Incorporado 3200 Lumens	1
16	Unid	1 COMPUTADOR PORTATIL, CORE INTEL I7 5500U	1

5. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo al estudio de mercado realizado, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MDA/CTE ($40.835.609).**

El presupuesto oficial se realiza de acuerdo al los precios de mercado que se encuentra contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos.

Nota importante: De acuerdo a lo anterior se concluye que, el PRECIO MAXIMO a ofertar es de $40.835.609, y que los valores individuales de cada bien no deben sobrepasar el VALOR PROMEDIO establecido en el ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE ESTUDIO DE MERCADO**,** aquellas propuestas que sobrepasen este precio, serán **rechazadas**.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3397-1 expedido el 02 de junio de 2015 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se derive del presente proceso será cancelado por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera: **1. Un pago total, a la entrega de los bienes y servicio**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será hasta el **18 de agosto de 2016** contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, previa legalización del contrato.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N), y el lugar de ejecución será la ciudad de Pasto .

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La ejecución será Municipio de Pasto-Universidad De Nariño., de conformidad con el cronograma establecido por el coordinador/supervisor para el evento y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS Y RELACIONES INTERNACIOANALES

7.6. GARANTÍAS

Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la póliza de **seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta,** para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

A su vez, el contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el termino de duración de contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	30%	Por el termino de duración de contrato y un año (1) más.

7.7. COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las propuestas y resolver las objeciones que haya lugar.
El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales o su delegado
2. Vicerrector Administrativo.

Adicionalmente acompañaran al comité:
Un profesional de apoyo jurídico del convenio.

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, bloque TECNOLOGICO Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta

La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS- (capacidad jurídica)

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Requisitos Habilitantes

a) Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.

b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)

c) Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

d) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
En el mismo acuerdo deberá señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; y se deberá señalar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

e) Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)

f) Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.

g) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.

h) Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y

debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

8.2.2. Otros requisitos

a) **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información**. La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
b) Registro Único Tributario (RUT).
c) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
d) Certificado de Antecedentes Fiscales.
e) Certificado de Antecedentes Judiciales.
f) Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
g) Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo

establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

Nota importante: De acuerdo a lo anterior se concluye que, el PRECIO MAXIMO a ofertar es de $40.835.609, y que los valores individuales de cada bien no deben sobrepasar el VALOR PROMEDIO establecido en el ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE ESTUDIO DE MERCADO**,** aquellas propuestas que sobrepasen este precio, serán **rechazadas**.

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en los siguientes códigos: .

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43	21	15

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

9.1 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, la experiencia que se solicita a continuación, se fundamenta en lo establecido para tal fin, misma que es adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

En ese orden de ideas, para participar en el presente proceso de selección, los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la Universidad establece que los proponentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos de: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y/O TECNOLOGÍA.**

La experiencia debe acreditarse, adjuntando máximo **cinco (05) contratos terminados y/o liquidados**, cuya sumatoria expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de TERMINACIÓN del respectivo contrato, debe ser igual o superior cincuenta **(50%) del presupuesto oficial (VPO), estimado en SMMLV.**

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que **tales contratos** deben encontrarse inscritos y clasificados el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, bajo alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43	21	15

Nota 1: Este certificado debe estar vigente y en firme, (hasta la subsanación de requisitos habilitantes definido en el cronograma), el cual deberá adjuntarse por el proponente con su oferta.

Nota 2. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, se deberá aportar certificación o copia de la constitución del proponente plural, los cuales deberán indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica o los miembros del Proponente plural que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos del contrato y un (1) año más. De igual manera en del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deberá señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes y los contratos (Numeral 9).	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera: ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 40% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 30%.	CUMPLE / NO CUMPLE

10.2. DOCUMENTOS SUBSANABLES

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir al PROPONENTE para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos de conformidad con el cronograma de la presente convocatoria.

10.3. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica, representada en el **precio** según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El **precio** ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en **pesos colombianos**, indicando por separado valor

unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

10.4. FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por ítems de conformidad con los bienes o servicios descritos de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos, los factores de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	Total 50 puntos
Condiciones de Calidad	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa. Las mejores condiciones de calidad están determinadas por los años de garantía del bien y servicio de soporte técnico.	Total 20 puntos
Tiempo de Entrega	Se asignara mejor puntaje al proponente que entregue los equipos en el menor tiempo posible, y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	Total 10 puntos
Valor Agregado	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.	Total 10 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de	10 PUNTOS

	2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009. Este criterio se calificará de la siguiente manera: - 10 puntos: Bienes y/o servicios son nacionales. - 8 puntos: Si dentro de la oferta hay bienes y/o servicios nacionales y extranjeros. - 5 puntos: Bienes y/o servicios son extranjeros	
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

10.5. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria (tiempo en que está abierta la convocatoria)	Del 05 mayo al 07 Agosto de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	08 de Agosto de 2016	Hasta las 11 am	Proveedores Nacionales enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Sótano Bloque Tecnológico piso- teléfono 7316837
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.-preliminar-	08 de Agosto de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes	Hasta el 09 de Agosto de 2016	Hasta las 3 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico sótano piso- teléfono 7316837
Publicación de Evaluación Definitiva-	09 Agosto de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la evaluación.	Hasta 10 Agosto de 2016	Hasta las 3 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico sótano

			piso- teléfono 7316837
Respuesta observaciones a la evaluación.	11 Agosto de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación	11 Agosto de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

PEDRO PABLO SANTACRUZ GUERRERO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS Y RELACIONES INTERNACIOANALES

Proyectó: Neiry Liney Obando Chalacan
Abogada INVESTIC

Revisó: María F. Martínez S.
Abogada Dpto. Jurídico VIPRI

Vo, Bo. Hugo Ruiz
Vicerrector Administrativo